



Municipio de Río Grande



Río Grande, 10 de Abril de 2019.

**Visto:**

La Nota TCM- Presidencia N° 028/2019.

El Acta T.C.M. N° 007/2019.

**Considerando:**

Que, mediante Nota TCM-Presidencia N° 028/2019, se solicita a la Dirección de Bromatología e Higiene, coordinar una fecha para la próxima desinfección y desinfectación del edificio en el que funciona este Tribunal de Cuentas.

Que, desde la Dirección de Bromatología e Higiene, recomiendan un plazo aproximado de entre cuatro y seis meses entre desinfecciones.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 143/2018, se realizó día viernes 14 de Septiembre de 2018, la última fumigación en este Organismo, cumpliendo con las normas de desinfección establecidas por la Dirección de Bromatología e Higiene del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, por los materiales utilizados durante el procedimiento, dicha Dirección recomienda que las personas no ingresen al edificio hasta que haya transcurrido un plazo aproximado de 12 horas desde concluido el mismo.

Que, en virtud de los plazos señalados previamente, mediante Acta TCM N° 007/2019, el Cuerpo de Vocales ha decidido por unanimidad fijar como fecha para la próxima desinfección el día miércoles 17 de Abril del corriente año, día en el cual este Tribunal de Cuentas Municipal permanecerá cerrado, sin concurrencia de personal.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER** que el día miércoles 17 de Abril de 2019, se realice la fumigación y desinfección del edificio del Tribunal de Cuentas Municipal, fecha en la cual el edificio permanecerá cerrado.

**ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR.** Notificar al personal, comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, al Concejo Deliberante y al Tribunal de Faltas, publicar y, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN T.C.M N° 041/2019.**

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva  
1º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández  
2º Vocal  
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi  
Presidente  
Tribunal de Cuentas Municipal